

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICA RES RAE MERLUZA DEL SUR ÁREAS XII REGION 2014



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 68 DE 2014, DE
ESTA SUBSECRETARÍA.

R. EX. N° **104**

VALPARAÍSO, **16 ENE. 2014**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 19.880, N° 20.528 y 20.597, N° 20.657; el D.S. N° 11 de 2003, el D.S. N° 296 de 2004, N° 223 de 2010 y los Decretos Exentos N° 741 de 2011 y N° 1410 de 2013, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resoluciones Exentas N° 3788 de 2013 y N° 68 de 2014, ambas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 68 de 2014 de esta Subsecretaría, se estableció la distribución de la fracción artesanal de la pesquería artesanal de Merluza del sur *Merluccius australis* de la XII Región, correspondiente al periodo enero-diciembre 2014, conforme las áreas establecidas en el Régimen Artesanal de Extracción.

Que corresponde modificar el numeral 3° de la mencionada resolución con la finalidad de adecuar la imputación de las capturas efectuadas en el área de aguas interiores de la mencionada región.

RESUELVO:

1°.- Modifícase el numeral 3° de la Resolución Exenta N° 68 de 2014, de esta Subsecretaría que estableció la distribución de la fracción artesanal de la pesquería artesanal de Merluza del sur de la XII Región, correspondiente al periodo enero-diciembre 2014, en el sentido de señalar que las cuotas autorizadas en dicha resolución se imputarán a la fracción artesanal establecida para el señalado recurso en el área de aguas interiores de la XII Región, mediante Resolución Exenta N° 3788 de 2013 de esta Subsecretaría.

2.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y A TEXTO INTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRONICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.



FELIPE PALACIO RIVES

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)